

De la democracia representativa a la radicalidad de la democracia: Cambio de paradigma a través del modelo de desarrollo.

Javier Alexander Molina Correa (javy412@hotmail.com)

Laura Catalina Blandón Lotero (blandon.laura@gmail.com)

Estudiantes séptimo semestre programa académico Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Universidad del Valle.

Área Temática: Teoría Política

"Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).
Bogotá, 25 al 27 de septiembre de 2013."

De la democracia representativa a la radicalidad de la democracia: Cambio de paradigma a través del modelo de desarrollo.

Resumen:El artículo tiene por objeto describir dos de los tres modelos de desarrollo abordados por la teoría económica moderna. Primero, la teoría del crecimiento económico que tiene como principales pilares el fomento al crecimiento del PIB y la minimización de la intervención estatal en la economía. Segundo, los postulados del desarrollo humano que van de la mano de Amartya Sen, los cuales instalan al desarrollo como precursor de las libertades y capacidades de los individuos. Con la profundización en estos modelos, se concentra el análisis en los contrastes que existen entre uno y otro, en dos aspectos principales, por un lado, el cambio de régimen político que puede generar el paso de una democracia representativa propia del crecimiento económico y de sistemas neoliberales a una de corte radical, apoyados sobre la base teórica del desarrollo humano, y en un segundo momento, las circunstancias que determinan la forma de abordar las políticas públicas desde su diseño e implementación para combatir diversas problemáticas como la pobreza y la exclusión social.

En este orden ideas, al comparar los dos modelos estudiados, se propone una relación entre las variables desarrollo, democracia y política pública para argumentar el cambio del crecimiento económico como determinante de políticas públicas asistenciales y una minimización de la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, por ideas alternativas de desarrollo humano con políticas de Estado y un protagonismo de las minorías en los distintos escenarios.

Palabras Clave:Pobreza, democracia radical, democracia representativa, crecimiento económico, desarrollo humano.

Abstract: The goal of the article is to describe two of the three models of development addressed by modern economic theory. First, the theory of economic growth whose main pillars promotes GDP growth and minimizes government intervention in the economy.

Second, the principles of human development that go hand Amartya Sen, which installed development as a precursor of freedoms and capabilities of individual being. By deepening these models, the analysis focuses on the contrasts that are between one and another, on two main aspects: On the one hand, the political regime change that can generate the transition from a representative democracy own economic growth and neoliberal systems to a radical break, supported on the theoretical basis of human development. On the other hand, the circumstances that determine how to address public policy from design and implementation to go against different types of issues such as poverty and social exclusion.

Along these ideas, once the two models studied are compared, the proposal is to link the variables of development, democracy and public policy to give enough arguments that support the change of economic growth as a determinant of welfare policies and to minimize the participation of citizens in the way to take their decision human development alternative ideas with state policies and a better role of minorities in the different scenarios.

Keywords: Poverty, radical democracy, representative democracy, economic growth, human development.

Introducción

El liberalismo como sistema imperante ha sabido vencer a sus contrincantes de manera contundente cuando se disputan ideas en las cuales se proponen estrategias de organización social. El libre mercado en lo económico, la democracia representativa en lo político y el individualismo como soporte epistemológico de la cotidianidad de prácticamente la mayoría del mundo, hacen de este modelo, una propuesta que ha sabido inmiscuirse en todos los escenarios.

“El éxito del liberalismo sobre sus adversarios consiste en que su incompletud lo hace más flexible que otras doctrinas que, al abordar los problemas a los que el liberalismo rehúye, terminan por colapsar”. (Tovar, 2010: 180).

Aun así, posee diversas flaquezas que sitúan sus plataformas doctrinarias en un estado de cuestión. Uno de esos principales problemas es que en su afán de promover la libertad y el individualismo, se queda corto en que éstas se lleven a cabo, pues la multiplicidad de desigualdades económicas y sociales que el mismo sistema se encarga de generar, estropean las posibilidades de que cada individuo pueda llevar a cabalidad su proyecto de vida, es en esta situación en donde el liberalismo entra en contradicción pues propone y defiende un postulado en lo teórico que en la práctica es estropeado por el libre mercado, pues este deslegitima la posibilidad de que esto sea realizable. Lo que verdaderamente se percibe desde la realidad es que los individuos coaptan sus capacidades pues el contexto ofrecido por el sistema no les brinda las oportunidades suficientes para que se les permita un despliegue pleno de las mismas.

“El Estado liberal se esfuerza por proteger las libertades individuales, pero estas se ponen en riesgo porque, al velar que exista un espacio libre de interferencia para la realización de un proyecto de vida individual, sea este el que sea, no se generan condiciones en las cuales la gente sea verdaderamente capaz de asumir su libertad”. (Op cit: 181).

Es debido a estas falencias, que se presta especial atención a los planteamientos radicales de Mouffe y Laclau, con el objetivo de estudiar propuestas alternativas, que se encarguen de llenar los vacíos que la plataforma teórica liberal presenta. Para lograr esta pretensión se ahondará en el concepto de hegemonía.

Ligado a lo anterior, los conceptos de desarrollo y crecimiento que han sido abordados por la teoría económica moderna, encierran un conjunto de divergentes reflexiones teóricas, que enmarcadas en formas particulares de pensamiento y opciones ideológicas, intentan dar luz acerca de qué es el desarrollo, cómo lograr el progreso económico y social, así cómo afrontar sus principales desafíos.

De acuerdo con la estructura inicial del texto, en un primer momento se realizará un sencillo análisis de los postulados teóricos elaborados alrededor de la economía del desarrollo que hoy en día sostienen la práctica y organización socioeconómica a través del modelo Estatal neoliberal, centrándose en el modelo de crecimiento económico, con el fin de abordar posteriormente los postulados de la democracia representativa, y con este sumo de ideas claras, especificar las circunstancias que determinan la forma de abordar las políticas públicas desde su diseño e implementación para combatir diversas problemáticas como la pobreza y la exclusión social.

Este primer panorama, posibilitará llevar a cabo la propuesta que tiene por objeto este documento, a través del estudio de los postulados del modelo de desarrollo humano teorizado por Amartya Sen, definir el papel de la pobreza en esta plataforma teórica, y posteriormente desde el concepto de hegemonía, reseñar la radicalización de la democracia como elemento constitutivo en el cambio de paradigma.

1. El desarrollo desde el crecimiento económico: Postulados teóricos de Adam Smith.

A través de la historia económica, diferentes escuelas han inscrito sus pensamientos en torno a qué es el crecimiento y desarrollo, si bien la teoría económica moderna no considera como sí las reflexiones de los clásicos (Adam Smith, David Ricardo y Karl Marx), es importante hacer una revisión de dichas reflexiones, pues en ellos se encuentran los fundamentos conceptuales que remiten a la discusión del desarrollo económico.

Por lo tanto no se puede dejar de lado, el análisis desde el inicio, es decir, los soportes que ofrece Adam Smith, que si bien no es el creador oficial de la noción de crecimiento económico, expone fundamentos que permiten hacer una revisión de los conceptos de crecimiento y desarrollo.

Para Smith el desarrollo se logra a través de lo que él denominó la distribución del producto, es decir que los factores propios del análisis económico como el trabajo, el capital y la tierra se materializan en su orden en salarios, beneficios y rentas. Estos tres

pilares que Smith entiende como propios del desarrollo tienen que estar directamente articulados a la división del trabajo, que se expresa en la abreviación de dificultades y tiempos de producción, con la inserción al mercado, situando al producto elaborado en un escenario de libre juego de oferta y demanda (Palma, 2008:52). Los productos que se elaboran deben ser altamente productivos, ya que existe la clasificación entre el trabajo que añade valor al objeto y el que no lo hace, por lo tanto una sociedad y una economía aumentan su capacidad de producción, cuando aplican su inversión y acumulación de capital en sectores productivos, y en últimas este debe ser el objetivo, de cada nación, pues sobre el aumento en la producción reposa el desarrollo económico¹.

La propuesta smithana se puede catalogar como una relación de causalidad en la cual el desarrollo económico se genera a partir de la inversión de capital en trabajo productivo en donde se instalen niveles de especialización productiva y división del trabajo con el objetivo de insertarse en un mercado amplio, para posteriormente engrosar la acumulación.

Por ende, actuando bajo la lógica de inversión para producción y acumulación, el Estado, tanto en Smith como en David Ricardo², debe jugar un papel limitado únicamente a la seguridad, a la justicia y a la infraestructura. Las intervenciones estatales en la economía no son necesarias, pues el mercado es su propio regulador, lo que si debe hacer el Estado es facilitar la infraestructura para que se ejecute con mayor flexibilidad la inversión privada, con el fin de incentivar el desarrollo económico.

Ahora bien, bajo la luz de estos fundamentos, puede entenderse el crecimiento económico como el aumento sostenido del producto en una economía. Este se mide con el Producto Interno Bruto (PIB, en adelante) en un periodo de uno o varios años, el crecimiento termina siendo la expansión de la producción. Este estiramiento de la producción se observa además en cuatro elementos esenciales que son: el capital humano (La oferta de trabajo, la división del trabajo, la educación, la especialización), los recursos naturales (la tierra, los minerales, los combustibles), la formación o intensidad del capital (maquinas, fábricas o carreteras) y la tecnología (ciencia, calidad de los conocimientos, la ingeniería, la división de empresas).

El crecimiento económico que es el modelo tradicional de desarrollo de sistemas capitalistas, es determinado como el medio para la erradicación de la pobreza, pues bajo el supuesto de que el incremento en la producción genera mayor demanda de mano de obra, y

¹ Smith entiende como trabajo productivo específicamente al que tiene un valor añadido propio de la mano de obra, ejemplo de esto serían los artesanos, por el contrario el trabajo improductivo es el que no produce nuevos valores como por ejemplo el ejército, los literatos, los bufones y los clérigos. En este orden de ideas, la inversión de capital debe orientarse hacia la fabricación de objetos productivos con el fin de generar niveles de acumulación a través de la dinamización del mercado.

² Este autor, sustentado en la ideas de Smith, considera que la intervención estatal en los procesos económicos, por ejemplo el cobro de tributos “impuestos”, afecta de manera directa las lógicas de acumulación.

esto a su vez termina gestado el empleo generador de progreso, no se puede entablar una relación entre las variables crecimiento y erradicación de la pobreza.

La idea bajo la cual “la búsqueda del provecho individual está admirablemente relacionada con el bienestar universal” sustenta todo el proyecto teórico de los clásicos, pues es, finalmente, mediante la adecuada y eficaz distribución del trabajo y el provecho de las aptitudes con las que la naturaleza ha dotado a cada individuo que se difunde el beneficio general y en consecuencia logra unir a la sociedad universal en un intercambio común.

Es por esto que el crecimiento se ha valido de estrategias indicadoras como inversión pública y privada que generen mayores empleos, diversidad de aparatos productivos, incentivos a la producción, mejoras a la productividad entre otros, además de la estabilidad económica sobre el crecimiento sostenido y el nivel socioeconómico. A pesar de estos esfuerzos, de erradicar la pobreza a través del crecimiento valiéndose de estrategias como estas, no se ha generado efectividad, pues las políticas públicas que se ejecutan en los sistemas de este corte, son completamente asistenciales, dejando de lado, en la formulación del problema de la política, referentes como las causas, es decir quieren erradicar la pobreza con dadas y subsidios, sin atacar problemas de fondo como desempleo, educación, alimentación entre otros.

2. El desarrollo de la democracia liberal:

“No es posible hablar de los temas de crecimiento y desarrollo, sin referirse de alguna manera a las instituciones Mercado, Sociedad y Estado, instituciones que surgen históricamente en respuesta a tres problemas: la satisfacción de las necesidades básicas; el desarrollo de las capacidades; la garantía de los derechos” (Palma, 2008:48).

Estos tres elementos son fundamentales para una adecuada comprensión de la relación modelos de desarrollo, democracia y políticas públicas. Es por ello que a continuación se centrará el análisis en la descripción de la democracia representativa, a partir de estas tres unidades de análisis, para posteriormente abordar el cambio de régimen político que puede generar el paso de una democracia representativa propia del crecimiento económico y de sistemas neoliberales a una de corte radical, y la forma particular de cada modelo democrático de abordar la construcción e implementación de sus políticas públicas.

2.1. Nacimiento del Estado liberal: De la noción de individuo como sujeto libre e igual a la constitucionalización del Estado.

En el pensamiento político occidental moderno suele asociarse el concepto de Estado a la noción de “un orden constitucional o legal privilegiado con capacidad para administrar y controlar un determinado territorio” (Held, 2006:96).

No obstante, esta idea, que fue concebida por primera vez en Roma, no formó parte del pensamiento medieval, solo hasta mediados del siglo XVI tal pensamiento cobró

importancia. Era absurdamente imposible concebir una estructura de poder circunscrita legalmente, dissociada del gobernante y de los gobernados y con jurisdicción suprema sobre un territorio en un espacio donde las obligaciones, los derechos y los deberes políticos estuvieran íntimamente ligados a los poderes monárquicos, el sistema feudal y la tradición religiosa, aunada a toda la represión de tales instituciones que impedían, de una manera u otra, difundir la idea mediante la cual los seres humanos eran “individuos o personas” con derecho a ser ciudadanos de su propio estado.

Entre las corrientes de pensamiento político que surgieron en respuesta al sistema absolutista y la intolerancia religiosa, suelen reseñarse dos como las más importantes: la tradición republicana, y la tradición liberal que es la aquí se estudia con autores como Thomas Hobbes y John Locke³, Montesquieu, James Mill, Bentham y Benjamín Constant.

Así nace el término liberalismo, para restringir los poderes de la Iglesia y las monarquías despóticas e instituir en su seno “la defensa de los valores de libertad de elección, razón y tolerancia frente a la tiranía, el sistema absolutista y la intolerancia religiosa”(Macpherson, 1966). Las metas centrales de su proyecto era liberar la política del abuso de dichos poderes, instituir una esfera privada al individuo⁴ que le permitiera ser libre respecto a sus preferencias políticas, económicas y religiosas, y sin lugar a dudas, a pesar de las vertientes existentes, la defensa de un estado constitucional, la propiedad privada y una economía de mercado competitiva como mecanismos centrales para sustentar y coordinar los intereses de los individuos.

Ahora, surge en ese preciso momento uno de los principales desafíos de la tradición liberal: ¿cómo adoptar un gobierno legítimo y sus consecuentes condiciones de libertad, seguridad y paz?, ¿cómo relacionar el estado soberano con el pueblo soberano?

Al respecto, y para una mayor comprensión de la naturaleza del liberalismo, David Held propone que “solo comprendiendo la naturaleza de la soberanía, el poder del estado, los derechos individuales y los mecanismos de representación, es posible asimilar los fundamentos de los nuevos modelos liberales que comienzan a desarrollarse en los siglos XVIII y XIX” (Held, 2006: 98), por lo que su comprensión estaría fielmente ligada a los debates que desde cada perspectiva instauraron Hobbes y Locke. Sin embargo, no es prudente, a pesar de que en ellos se encuentran los cimientos del pensamiento y el gobierno liberal, reducir el nacimiento de la democracia representativa a estos dos pensadores.

³ Ambos pensadores, clásicos del liberalismo, se diferenciaron claramente en sus reflexiones. Hobbes marca un interesante punto de inflexión entre el compromiso con el absolutismo y la lucha del liberalismo con la tiranía. Por su parte, Locke señala claramente los inicios de la tradición constitucionalista liberal. Sin embargo, ambos autores parten de la premisa que “el establecimiento de un mundo político deriva de la existencia previa de individuos dotados de derechos naturales”.

⁴ Cabe aclarar que el proyecto liberal aquí reseñado hace hincapié en el individuo varón y propietario, y las nuevas libertades iban proyectadas directamente a las clases medias y a la burguesía.

Se considera que, si bien las reflexiones de Locke abrieron el camino para el estudio de los principios de gobierno, fue su admirador Charles-Louis de Secondar (Montesquieu) quién vio la necesidad de innovar en términos institucionales para lograr un gobierno representativo. Su preocupación giraba en torno a la forma de asegurar un régimen representativo que se hiciera cargo de la libertad, abogando por el gobierno constitucional⁵, como el mecanismo central para garantizar los derechos de los individuos.

Así, Montesquieu instauro la idea del estado constitucional basado en tres organismos distintos, con poderes legales separados, “en los intentos de restringir la autoridad muy centralizada, y por otro, asegurar que el gobierno virtuoso dependía menos de individuos heroicos y más de un sistema de frenos y equilibrios” (Op. Cit, 109).

La concepción de un ejecutivo eficaz, reseñada claramente en el espíritu de las leyes, estaría dada por un liderazgo tajante, la administración eficiente de la ley y la capacidad para sostener un conjunto claro de prioridades políticas, así como la formulación de políticas. Por su parte, el poder legislativo cumplirá la función de restringir mediante la ley el poder del monarca. Estará, a su vez, dentro de sus tareas, modificar las leyes; en el derecho velar porque el ejecutivo responda por actos ilegales y controlar el ejército mediante la provisión anual de fondos. Ahora bien, a diferencia de Locke, este autor concebía el tercer poder: el judicial, como un brazo independiente del legislativo, cuyo fin no era más que la protección de los derechos de los individuos.

Respecto a las disputas creadas por las divergencias existentes en la sociedad, Madison a diferencia de Montesquieu, considera que las “dificultades políticas creadas por grupos de intereses minoritarios (facciones) pueden superarse mediante las urnas electorales que permitan a la mayoría derrotar siniestras posturas mediante la votación regular”. Son esenciales un gran cuerpo electoral y un sistema de representación política.

En tal sentido, la representación política supone la delegación del gobierno en un número pequeño de ciudadanos elegidos por el resto de la ciudadanía, lo cual implica que el papel de los representantes sea de fiduciarios de los electores. El papel del Estado, entonces, sería de árbitro y mediador, mientras que los individuos perseguían en la sociedad civil, de acuerdo con las reglas de la competencia económica y del libre intercambio, sus propios intereses.

2.2.Minimización del Estado, libre mercado y respeto a la propiedad y las libertades individuales: Principios de la democracia liberal.

El proyecto político del liberalismo configura la democracia como una democracia capitalista, expropiada de sus dimensiones utópicas y normativas en nombre del mercado y de la eficiencia. Se configura una democracia restringida, de corte neoconservador, que

⁵ Entendiendo así las constituciones como la principal herramienta para poner límites a la acción estatal.

despolitiza el concepto de ciudadanía, deslegitima la intervención del Estado, acota el terreno de la política, libera a la economía de las intervenciones políticas y deteriora el alcance y sentido de lo público (Mejía, 12).

La Democracia representativa, como se anotó en páginas anteriores, hace parte del pensamiento político moderno y la concepción liberal del Estado; bien lo reseñaban John Stuart Mill y Benjamin Constant, la única tipología de democracia compatible con la plataforma liberal es la democracia representativa y su subsiguiente respeto y garantía a los derechos de la libertad.

Así, la democracia liberal representativa es, entonces, la forma de gobierno donde el poder soberano, constituido por el pueblo, no lo ejerce directamente, debido a la gran colectividad, sino por medio de representantes quienes hacen y ejecutan las leyes, electos y autorizados por los ciudadanos, para “transformar la voluntad general en actos de gobierno”, es decir que, “los gobernantes no pueden ser más que agentes ejecutivos, que deben conformarse a los fines determinados por esa voluntad general⁶” (Benoist).

En definitiva el mandato representativo apunta, sobre todo, más que a mecanismos de estricto mandato, a mecanismos de control, “accountability”, de los gobiernos mediante dos dispositivos fundamentales a saber, primero, dar explicaciones, rendir cuentas de sus acciones pasadas (Behn 2001); segundo, recibir premios o sanciones en su apoyo electoral en razón de sus acciones pasadas (Manin, Przeworsky and Stokes 1999). Y es aquí precisamente residen, por ende, las razones que impiden enfocar las relaciones entre los ciudadanos y sus representantes según el empobrecedor modelo agente/principal de la teoría económica liberal, referida en páginas anteriores (Artigo, 5):

En suma, los mecanismos de la democracia representativa derivados del nexo elección-representación en un escenario competitivo, en cuanto mandato autónomo, elección de políticos confiables y control a posteriori de los mismos, resultan imprescindibles en cuanto procedimientos de agregación, toma de decisiones y control político y jurídico, pero testimonian carencias importantes tanto en el plano de las instituciones (reflejada en la inexistencia de innovaciones institucionales representativas dignas de mención desde el siglo XIX), cuanto en la esfera de los actores (de efectos visibles en una ciudadanía muy empobrecida, pasiva y dotada de escasos poderes de acción colectiva).

⁶La tesis de que las preferencias de los ciudadanos son *exógenas* a la actividad política, esto es, que constituyen en gran medida datos prepolíticos individuales o colectivos (de clase, grupo, nación etc.) que los diseños institucionales tienen que reflejar lo más exactamente posible, o a lo sumo agregar, ordenar o reconocer como mayorías y minorías a efectos de la toma de decisiones (Máiz 1996). De esta suerte la política se limita a constituir una actividad puramente expresiva, exteriorizadora, canalizadora de unas preferencias y de unos conflictos en torno a las mismas que en lo sustancial ya se consideran si no completas, en lo esencial acabadas y dadas de antemano al curso de la acción y al influjo transformador de las instituciones. (Artigo, 3).

Es precisamente en ese momento, y específicamente en el seno de la relación elección-representación que se puede entrar a cuestionar el papel de este modelo democrático en relación al fortalecimiento de la ciudadanía. Si bien, hay una plena garantía y respeto a las libertades individuales y al disfrute pleno de las mismas, hay, evidentemente un debilitamiento y olvido al derecho de la participación en el poder político y una subsiguiente apolitización de la ciudadanía, es decir, un desentendimiento por lo público, y una generalizada apatía hacía todo lo concerniente a la actividad política. El individuo perteneciente a un régimen político como lo es el gobierno representativo se limita a trabajar en el mercado competitivo característico de este modelo, a disfrutar y cuidar de sus propiedades a las que constitucionalmente tiene derecho, y solo en época de elecciones a votar, si así su entorno se lo exige; el común de los ciudadanos inmersos en este gobierno, realmente no tiene mayor interés por la toma de decisiones, por las veedurías ni por su participación en ninguna de ellas.

2.3. De la constitucionalización del Estado a la despolitización del concepto de ciudadanía.

Es evidente en el contexto latinoamericano, y especialmente en Colombia, el fracaso del neoliberalismo como modelo de logro del desarrollo de las naciones, para mitigar la pobreza y cerrar las grandes brechas que en términos de desigualdad existen en Colombia, y consecuentemente su fracaso en la construcción de sociedades más democráticas e incluyentes. No obstante, en un panorama tan desolador como el que este modelo propicia, en medio de la desesperanza de los pueblos, existen afortunadamente, pueblos que le están apostando a otros modelos de desarrollo, a otras formas de concebir y construir sociedad.

La literatura del desarrollo hace énfasis en unos modelos dominantes y unos modelos alternativos. Toda la discusión que por varias décadas se ha venido dando en torno a cómo concebir el desarrollo remite no solo a un debate vigente, sino que hace referencia a la concepción de dos clases de modelos de desarrollo. A pesar que se muestra como una división dicotómica, los modelos de desarrollo alternativos entrañan grandes propuestas, que tras ser concebidas podría remitir a generar una nueva sociedad basada en el valor de los seres humanos y en sus amplias capacidades.

Como se referían en páginas anteriores, básicamente los “modelos dominantes” se refieren al *modelo neoliberal*, que también se lo ha venido a nombrar como *pensamiento único*, consiste -panorámicamente- en la liberalización de la economía.

El fracaso del modelo neoliberal, o como bien lo llama Revéiz, la tragedia neoliberal, se refiere precisamente a “la incapacidad de los principales actores económicos y sociales y de los Estados-Nación para generar los equilibrios entre el darwinismo económico y la cultura, entre los tres poderes del Estado, entre la media y estos poderes, entre los intereses de los grupos sociales, entre el fuerte y el débil y, lo más importante, entre las grandes potencias, alrededor de las estrategias y los objetivos internacionales de *una nueva fase social de la globalización*”. Se resalta en el autor su sentido crítico y su “propósito de crear un nuevo espacio de discusión” que rompa el pensamiento único y expresado como lo políticamente correcto, lo económicamente correcto y lo mediáticamente correcto” (Carvajal, 2009:7).

En tal sentido, Daniel García Delgado, señala que las características del modelo de desarrollo por el que se opte también determinarán en el tipo de sociedad que se busca configurar en el mediano plazo (estructura social, configuración ética, imaginarios), es decir, la sociedad deseada. “El neoliberalismo se constituyó en una profunda individualización del desarrollo, promoviendo una sociedad de consumidores donde el mercado se erigía en una instancia justa de distribución de bienes en función de los méritos y las capacidades individuales. Así, el desarrollo dejó de ser un proyecto colectivo para constituirse en una capacidad individual de “venderse” en el mercado”.

No obstante, las características del modelo de desarrollo económico imperante en Colombia aunado al gobierno representativo, no solo determinan la estructura social y cultural del país, sino que, de cierta manera, guían las políticas públicas que desde el sector estatal y no-estatal se diseñan e implementan para enfrentar temas tan específicos como el fenómeno social de la pobreza.

Es evidente que la democracia representativa no es apta para procesar institucionalmente los problemas de exclusión, desigualdad y pluralidad. Por ende, su tratamiento a la pobreza y su consecuente reflejo en el diseño de políticas públicas se reduce a “pañitos de agua tibia”, que como consecuencia profundiza y amplía las brechas sociales existentes en países como Colombia, al impulsar la asignación de subsidios económicos para la cobertura de los derechos básicos de la población vulnerable. Es decir, de acuerdo al modelo representativo y la plataforma económica que lo sustenta, con una evidente visión mercado-céntrica, el diseño e implementación de políticas asistenciales que por el momento mitiguen las necesidades de esta población, mientras logran acoplarse e inmiscuirse en la competencia que el mercado supone.

Ahora bien, desde una visión mucho más económica del asunto y un análisis desde la teoría económica, Novales entiende que la erradicación de la pobreza desde este modelo radica en la interacción entre crecimiento económico y distribución de la renta (Novales: 2011: 4).

Indudablemente, una rápida eliminación de la pobreza absoluta debe ser el objetivo prioritario de la economía del desarrollo. Para ello, está bastante establecido que el mejor

mecanismo es un crecimiento económico robusto pues, dada una determinada distribución de la renta, la pobreza absoluta es consecuencia de una reducida renta media. Por su parte, la pobreza relativa está relacionada con la desigualdad en la distribución de la renta; su reducción es un objetivo menos urgente que la lucha contra la pobreza absoluta, pero es asimismo importante. De modo que los cambios en pobreza se producen, bien por variaciones en la renta media, o bien por cambios en la distribución de la renta y, por tanto, el verdadero reto en el diseño de la lucha contra la pobreza reside en entender las posibles interacciones entre crecimiento económico y distribución.

Lo que lleva directamente a entender que aquí la noción de ser humano, y el reconocimiento de sus capacidades, es nulo, es decir, en esta propuesta hegemónica tanto económica (modelo de crecimiento) como política (democracia representativa) prima, en uno el factor renta como determinante de toda la dinámica económica y en el otro la evidente reducción de la ciudadanía a la participación en las elecciones periódicas. Es decir, hay una profunda banalización en ambos escenarios que llevan a mercantilizar y apolitar al individuo y a reducir y estancar las capacidades humanas, bajo la noción individualista y material del desarrollo.

En suma, entender el desarrollo desde un punto de vista integral implicaría, primero, la aproximación a un modelo alternativo de desarrollo que parte del reconocimiento del individuo como un ser dotado de capacidades, y en un segundo momento, la identificación de un modelo democrático que a partir de lo postulado por el modelo de desarrollo amplia las libertades del ser humano, y garantice su plena participación en escenarios políticos, culturales y sociales, que redunden en la conceptualización de una sociedad incluyente.

3. La libertad y las capacidades como pilares del desarrollo: El enfoque del desarrollo humano en el pensamiento de Amartya Sen.

“La creación de oportunidades sociales contribuye a la expansión de las capacidades humanas y a la mejora de la calidad de vida. El desarrollo humano no solo mejora la calidad de vida, también influye en las capacidades productivas de los individuos y por tanto, en el crecimiento económico, beneficiando a todo el mundo” (Palma, 2008:146).

El presente apartado tiene por objetivo desglosar las principales características al servicio del desarrollo humano desde su plataforma teórica, con la finalidad de generar una relación dicotómica con los postulados del modelo de democracia radical y hegemonía abordado por los autores Chantal Mouffe y Ernesto Laclau. Para llevar la pretensión enunciada a cabalidad se tendrá como supuestos protagónicos los elaborados por Amartya Sen (Premio Nobel de economía en 1998) dentro de lo que él denomina “el enfoque de las capacidades”, además de la importancia que tiene la profundización de las libertades en el desarrollo

económico de un país. Se toma a este autor como principal referente, pues la literatura del tema, lo catapultó como primordial exponente.

La temática del desarrollo de los países ha sido objeto de estudio académico desde hace mucho tiempo, ejemplo de ello son los estudios de Smith que datan en las páginas de su obra prima “*La riqueza de las naciones*”, esta tendencia no es vana, pues el desarrollo económico de un Estado es un pilar fundamental de la política económica de cualquier gobierno en variados contextos de temporalidad, espacio o régimen político. Lo que verdaderamente se quiere destacar es el cambio de paradigma y el servicio complementario que se le presta al desarrollo visto como sinonimia del crecimiento, pues este último deja de lado aspectos fundamentales vinculados a situaciones relacionadas con matices psicológicos, sociales, políticos y culturales. María Edo (2008) al respecto apunta:

“Desarrollo es un término que surge de la Segunda Guerra Mundial y hasta el momento sigue siendo una cuestión de análisis en las versiones del utilitarismo, pensamiento libertario, teoría del bienestar, entre otros. Sin embargo, una de las concepciones del término que ha sido más criticada, cuestionada, refutada y hasta agotada en los debates económicos, y actualmente también, políticos y éticos realizados en diferentes países durante décadas, ha sido la consideración, derivada de la visión neoclásica de economía, “Desarrollo equivalente a crecimiento económico”.

Es precisamente las murallas del desarrollo económico como igual al crecimiento propio de las plataformas epistemológicas del utilitarismo, las que Sen se propone derrumbar. Esta postura, no es precisamente por el hecho de que el crecimiento económico sea irrelevante, es más impulsado por la supremacía que tiene esta mirada como una protagonista monopólica, dejando de lado aspectos de vital trascendencia como la aceptación en las comunidades de los individuos, la importancia de la educación para una vida digna y completa y la participación política como pilar del incremento de la libertad y por lo tanto, una generación de un verdadero insumo que apunte a un desarrollo integral. Es este último término, al que la teoría de Sen apunta, pues una perspectiva basada meramente en el crecimiento peca por su fragmentación y carencia de presencia en aspectos que no son impactados de ninguna forma o de manera muy implícita por el crecimiento del PIB.

Ahora bien, cuando se realiza una aproximación al pensamiento de Sen se puede conjeturar de manera general la presencia del rol principal de la expansión de la libertad de los individuos como conductor directo al desarrollo. Esa ampliación de la libertad se debe realizar en dos aspectos básicos, que en últimas se terminan convirtiendo en medio y en fin, de la siguiente manera: el primero es el de la libertad como *fin primordial*, es decir que para lograr un desarrollo efectivo es necesario la expansión de las libertades determinadas vinculadas a temas de alfabetización, participación en asuntos políticos y poseer la suficiente autonomía para expresarse. Cuando los Estados logran resolver de manera eficaz

estos asuntos vinculados a la educación, democracia y personalidad de los individuos, se logra generar un “empalme” en donde las libertades fundamentales se convierten en un conducto al enriquecimiento de la vida humana. Respecto a lo anterior Sen apunta: “El desarrollo implica la expansión de las libertades básicas. Desde este punto de vista, el desarrollo es el proceso de expansión de las libertades humanas, y su evaluación ha de inspirarse en esta consideración” (Palma, 2008:144). En este orden, como segundo aspecto, en la libertad como medio, la participación, deliberación y disensión son pilares para el desarrollo.

En la relación desarrollo y libertad, Sen postula cinco tipologías de libertad como fundamentales para generar un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, estas son:

<p>1- Libertades Políticas: En ellas están incluidas los derechos humanos, están referidas a las oportunidades de los individuos para decidir “decidir quién los debe gobernar y con qué principios” y un control – vigilancia de estos principios.</p>
<p>2- Los servicios económicos: Estos “son la oportunidad de los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios. Los derechos económicos que tiene una persona dependen de los recursos que posea o a los que tenga acceso, así como a las condiciones de intercambio, como los precios relativos y los funcionamiento de los mercados”.</p>
<p>3- Las oportunidades sociales: Referidas a educación, salud y las que permite la sociedad y que “influyen en la libertad fundamental del individuo de vivir mejor”.</p>
<p>4- Las garantías de transparencia: Referida a “la necesidad de franqueza que pueden esperar los individuos: La libertad para interrelacionarse con la garantía de divulgación y claridad”</p>
<p>5- Seguridad protectora: La cual debe permitir “una red de protección social que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias y en algunos casos la inanición y la muerte”.</p>

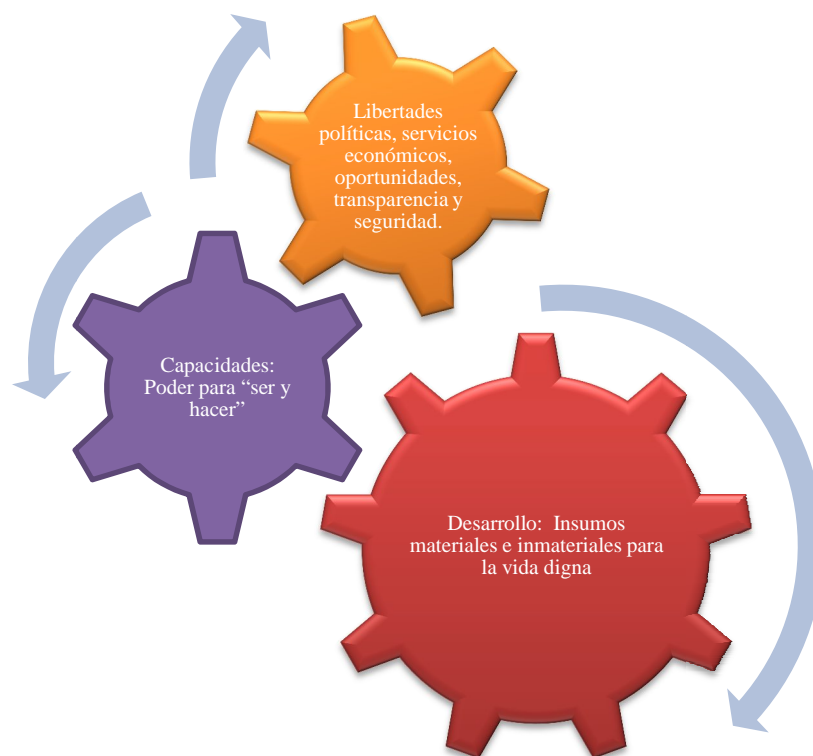
Fuente: SEN, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Bogotá. Pp. 58.

La ampliación de las libertades forjan las capacidades necesarias para que el individuo pensado en sociedad sea capaz de impulsar un desarrollo integral de su vida, es decir que al existir una acrecentamiento de las libertades políticas en donde se manifieste el suficiente albedrío y condiciones para decidir, acompañado además de servicios eficaces de salud, educación, información veraz y un respaldo fuerte del Estado en sintonía con la sociedad con la que se vive, se concibe un escenario que actúa como “una zona confort” en donde las personas pueden darle rienda suelta a un verdadero desarrollo de sus proyectos de vida,

pues se tienen todos los insumos necesarios para desarrollarse. Con base en lo anterior Edo dice:

“Sen no define al desarrollo con base a la renta, sino por la capacidad que tienen las personas de transformar esa renta en aquello que ellas consideran necesario para llevar la vida que quieren llevar. El desarrollo se basa en la libertad justamente porque esta permite a los individuos aumentar las capacidades que les permitan vivir de la forma en que quieran vivir”. (Edo. 2002. P 21)

La correlación entre libertad, capacidad y desarrollo se plasma en términos más gráficos de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia. Julio del 2013.

En este estado de las cosas, con el sumo de la teoría expuesta, es menester abordar un aspecto clave en el cual los aportes de Amartya Sen han sido de gran utilidad para fortalecer el estudio de esta problemática social. La forma en cómo se analiza y se combate la pobreza, es un campo de vital trascendencia, que Sen con sus supuestos ha logrado revitalizar y profundizar, pues aporta nuevas herramientas para ensanchar el análisis.

3.1.El rol de la pobreza en el desarrollo humano:

“La verdadera riqueza de una nación está en su gente. Sin lugar a dudas, el objetivo básico del desarrollo es aumentar las libertades humanas en un proceso que puede expandir las capacidades personales toda vez que amplía las alternativas disponibles para que la gente viva una vida plena y creativa” (PNUT, 2004)

La pobreza en el pensamiento de Sen juega un papel fundamental, pues es esta uno de los aspectos directamente supeditado al desarrollo de las personas⁷. La carencia de todos aquellos insumos materiales e inmateriales que se encargan de garantizar las libertades de los individuos, se convierten directamente en un mecanismo que coapta su desarrollo. “*La condición de pobreza de una persona equivale a algún grado de privación que impide el desarrollo pleno de sus capacidades y en última instancia de su libertad*”(Ferullo, 2006: 13)






Es precisamente la riqueza vista como acumulación propia del pensamiento smithiano, la que se Sen reemplaza cambiándola por la ampliación de las libertades, es decir que medirla y atacarla basándose meramente en el monto de los activos de una persona es una cuestión un tanto restringida que banaliza su análisis, pues lo fundamental no son los ingresos de una persona sino la capacidad que tiene para producirlos.

Esta forma de redefinir el desarrollo en términos de capacidades, afecta directamente la forma en que concebimos la pobreza. Ésta no puede ser definida solamente a través del índice de la renta sino mediante la incapacidad de transformar esa renta en aquello que cada persona considera necesario para vivir. Una visión que sostenga que es pobre solamente aquél cuyos ingresos son bajos sería demasiado limitada(Edo, 2002:21)

En este orden de ideas, siguiendo los postulados de Edo se generan vínculos directamente proporcionales entre *renta – libertad* y *libertad – renta*, pues en el primer intervalo las bajas rentas pueden producir una disminución de las libertades pero una ampliación de la libertad puede garantizar una mayor renta.

Renta.	Libertad.	Desarrollo.

⁷Darle una definición genérica al concepto de pobreza es un asunto que brilla por su complejidad, pues esta varía dependiendo de los espacios y los contextos en los cuales se sitúe. Aun así la pobreza desde sus raíces más intrínsecas se caracteriza por ser la carencia de satisfacción de las necesidades más básicas. La pobreza en su definición más realista, “*es hambre, falta de techo bajo el cual resguardarse. La pobreza es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico, la pobreza es no tener trabajo, tener miedo al futuro y vivir día a día*”. (BANCO MUNDIAL, 1996)

		<i>Menor.</i>
		Se genera crecimiento económico, pero el desarrollo está limitado pues no existen las capacidades verdaderas y necesarias para salir de la pobreza.
Libertad	Renta	Desarrollo.
		<i>Mayor:</i> En este intervalo la relación es directamente proporcional, pues al ampliarse la libertad, hay mayores capacidades y por ende se incrementan las rentas.

Fuente: Elaboración propia. Julio 2013.

Ahora bien, desde el marco de la pobreza, cuando se hace una aproximación a la igualdad, lo que se evidencia en Sen es la búsqueda de que se emparejen las cargas de las personas en términos de capacidades, es decir que deben existir los mismos escenarios para todos en donde cada uno posea la oportunidad de desarrollar las capacidades necesarias para su vida. Sen al respecto afirma: “si los seres humanos fueran muy similares, esto no tendría mucha importancia, pero la experiencia indica que la conversión de los bienes en capacidades cambia de una persona a la siguiente sustancialmente, y la igualdad de lo primero puede estar alejada de la igualdad de lo segundo” (Sen, 1995)

En suma, lo que se puede conjeturar en cuanto al manejo de la pobreza desde el desarrollo humano, es la supremacía que gana el forjamiento de las capacidades de los individuos desde el incremento de las oportunidades y la libertad relegando al siempre hegemónico crecimiento económico situado sobre la base de la renta.

4. Hegemonía y democracia radical: Conceptos clave para generar un cambio de paradigma.

Por hegemonía puede entenderse a la capacidad que tiene una fuerza social de llenar, envolver y minimizar la totalidad de fuerzas sociales bajo un mismo discurso. El concepto de hegemonía parte de unos inicios que se cimientan en la teoría marxista clásica, en la

cual, la burguesía es situada como una fuerza social que asume un protagonismo absoluto en la totalidad de los contextos sociales y logra instalarse como imperante sobre la segunda y última clase que es el proletariado.

Gramsci más tarde retoma el concepto y lo expande, tratando de menoscabar el sesgo planteado por el marxismo. “*Gramsci define la hegemonía como “dirección política, intelectual y moral”*”. Cabe distinguir en esta definición dos aspectos: 1- el político, que consiste en la capacidad que tiene una clase social de articular con sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose así en rector de una voluntad colectiva y 2- el aspecto de dirección moral e intelectual, que indica las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que sea posible la constitución de dicha voluntad colectiva (Giacaglia, 2002: 181). Con estos nuevos aportes, Gramsci lo que genera es la ampliación del concepto, situándolo como determinante de otras relaciones sociales distintas a la burgues – proletario⁸.

Laclau y Mouffe, se basan en la concepción gramsciana de hegemonía para sostener una argumentación en la cual se tiene como principal pretensión explicar la minimización de la democracia en el impero del liberalismo. En otros términos, Los autores proponen al liberalismo como un sistema que se supo adueñar de todos los escenarios económicos, sociales y políticos, dejando por fuera de estos a grupos subordinados. De hecho, Mouffe en *la paradoja democrática* afirma, que los dogmas liberales – democráticos como el derecho a la propiedad y el libre mercado, se han insertado tanto en la cotidianidad, que se ven como si fueran del sentido común, esta hegemonía ha impactado a la izquierda de tal manera, que se están desplazando hacia la derecha, pasando a ser partidos de “centro - izquierda”⁹. En este orden de ideas, Mouffe instala los conceptos de antagonismo (que también trabaja con Laclau) y agonismo, definiendo al primero como una relación entre enemigos, es decir dos personas que no tienen un espacio simbólico común. Y el segundo como una relación ya no de enemigos, sino entre “adversarios”, es decir que poseen un espacio simbólico común, pero quieren organizarlo de manera distinta, como sucede con las disputas políticas entre la izquierda y la derecha. Es por estas razones que la política se puede definir como el escenario en donde está en disputa la hegemonía.

Por lo tanto, el concepto de hegemonía propone como elemento innovador en términos teóricos, el redescubrimiento de las evidentes relaciones de opresión que existen en los escenarios sociales, económicos y políticos, por parte del neoliberalismo como fuerza

⁸Gramsci propone la noción de sujeto político no como la de clase social sino como “voluntades colectivas”, es decir, decisiones individuales que se toman por la influencia hegemónica de un determinado grupo o fuerza social.

⁹ Este desplazamiento de la izquierda ha generado lo que se denomina la “tercera vía” (socialdemocracia), que no es más que pequeños ajustes que se hacen a los “defectos” y vacíos que pueden quedar de la hegemonía liberal por parte de la izquierda. Mouffe instala a la socialdemocracia como una corriente que pretende borrar las fronteras existentes entre izquierda y derecha, esta ambición de la tercera es un grave peligro para el futuro de la democracia. (Mouffe, 2003).

totalizadora sobre la pluralidad de fuerzas sociales existentes en la actualidad¹⁰. Mouffe y Laclau amplían el concepto, llevándolo a escenarios en donde no solo se relacionan clases sociales como en el marxismo clásico, sino que además se acoplan diversas fuerzas sociales que se desenvuelven en un contexto distinto en el presente. De acuerdo con esto, la pretensión de textos como *hegemonía y estrategia socialista* es además de evidenciar la hegemonía neoliberal, proponer un proyecto que hegemonice a aquellos relegados a través de un procedimiento distinto al que liberalismo maneja desde la democracia representativa, lo que los autores pretenden es que se instale la radicalización de la democracia, en donde se situó a la igualdad como pilar fundamental de las relaciones sociales.

En este orden de ideas, el concepto de hegemonía articula a la izquierda y a la democracia en un mismo campo de batalla, pues instala la visión de una política vista desde el conflicto, que asume la superación de la subordinación y la desigualdad a través del *reconocimiento* de las diversas identidades de aquellos sectores marginados de presencia y participación real en los campos sociales y políticos. Es decir lo que el socialismo y las propuestas rivales deben hacer, es generar una articulación de las pretensiones de las diversas fuerzas sociales (feministas, ambientalistas, estudiantes, trabajadores, entre otros) de manera participativa, para así borrar universalismos y esencialismos implantados por el neoliberalismo, y situar a las sociedades actuales como diversas culturalmente hablando y menos dispares en contextos sociales y políticos. Bajo este objetivo, cada grupo y/o sujeto debe luchar por sus propias reivindicaciones, pero debe ser solidario y apoyar las razones y causas de los demás. La izquierda, debe recoger las demandas de todos los grupos que ha marginado el neoliberalismo, para poder así convertir la hegemonía en un elemento mucho más incluyente, en donde las identidades de los individuos se relativicen y se dé un pleno reconocimiento a la complejidad de la diversidad humana, además de que se lleve a cabo la desaparición de las nociones de jerarquía y desigualdad.

“La política democrática radical es una forma de organizar la comunidad política, teniendo en cuenta la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos de la ciudad y la demanda de sus derechos”.(Hernández, 2009)

Con base en estos postulados se evidencia en Mouffe la combinación de dos elementos que ella en un primer momento considera como discrepantes: el liberalismo y la democracia. Es por esta razón, que para la construcción de ciudadanos en la democracia radical se necesita el desarrollo a plenitud de la igualdad y la libertad, la primera en el sentido básico de que el

¹⁰Mouffe además inserta las definiciones de las relaciones de subordinación como aquellas en las que “*un agente está sometido a las decisiones de otro —un empleado respecto a un empleador, por ejemplo, en ciertas formas de organización familiar, la mujer respecto al hombre, etc.—*”. Por su parte, las relaciones de opresión son definidas como “*relaciones de subordinación que se han transformado en sedes de antagonismos*”. (Laclau&Mouffe, 2004).

poder debe ser ejercido por el pueblo a través de la participación en la comunidad política, haciendo primordial énfasis en la igualdad, y segundo, promoviendo el reconocimiento al pluralismo en donde cada ciudadano cuente con suficientes libertades individuales.

5. Desarrollo humano y democracia radical: La libertad como vínculo.

Teniendo presentes los enunciados tanto de la plataforma económica en la que se circunscribe el desarrollo humano y el soporte teórico de la radicalización de la democracia a nivel político, se logra concebir como pilar fundamental coincidente en ambos, la libertad. Pero esta libertad es una propuesta distinta a la ejecutada por el neoliberalismo en donde se promueve un individualismo a su máximo tope con un soporte enclenque en términos de igualdad; en este orden de ideas es menester reafirmar que para que la libertad y el racionalismo sean impulsados de mejor manera es oportuno antes asegurar equidad en términos de garantías de capacidades, pues es imposible escoger de manera racional cuando no existe la posibilidad de acceder a todas las opciones por el hecho de que no se tengan los insumos materiales e inmateriales para lograrlo, cuando la pobreza y la exclusión relegan o cuando existe una hegemonía de unos determinados grupos que ven en la política un escenario en el cual se pueden llevar a cabo una supremacía ejerciendo relaciones de subordinación sobre otros.

Con lo anterior no se quieren retomar las ya gastadas propuestas de consenso de Habermas o Ralws, pues una aproximación mucho más realista como la de Laclau y Mouffe, hacen entrever una noción de política como conflicto, como un campo de disputa, en donde el neoliberalismo es el gran vencedor, pero que peca, pues en la cotidianidad se descubre que por el afán de promover una libertad exorbitante, comienzan a pulular fuertes brechas de desigualdad, que tergiversan su fin último.

Es por esta razón que las flaquezas propias de lo que se percibe, ameritan un cambio de paradigma en donde los conceptos de desarrollo y democracia se reestructuren, es decir, que el desarrollo se deje de representar con un dólar y la democracia con un voto, para transformarse en capacidades de ser, hacer y participar. En últimas lo que permite la fusión de estas dos teorías es la descripción de las condiciones del escenario en un primer momento, y siguiendo esta linealidad, la propuesta de cómo se podría mejorar esta situación con el desarrollo humano; el sumo de estas dos propuestas se resume de la siguiente manera:

MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO.	POSTULADOS	NOCIÓN DE LA POLÍTICA.
<i>Desarrollo Humano</i>	La ampliación de las libertades básicas	Medio garante de las capacidades de las personas.

	determinan las capacidades que pueden impulsar su desarrollo.	
<i>Democracia Radical</i>	La democracia necesita reconocer la presencia de todos aquellos grupos relegados por el sistema hegemónico, cambiando así el universalismo, por la pluralidad.	Conflicto: Escenario de disputas entre adversarios, en el cual el liberalismo es hegemónico.

Fuente: Elaboración propia. Julio 2013.

En este orden de ideas, es necesario estudiar las principales falencias del sistema imperante para corregir las consecuencias negativas de su desenvolvimiento, con Mouffe – Laclau y Sen, se evidencia la necesidad de reconocer y capacitar, sobre la base de un mismo camino: una libertad no liberal.

6. Consideraciones finales.

La economía y la política son asuntos sociales en los cuales es complejo tratar de hacer análisis monólogos, es decir, sus temáticas deben ser aterrizadas desde la transversalidad de una relación dicotómica. El desarrollo y la democracia son cuestiones que el hegemónico liberalismo ha tratado de desvincular apuntándole a tratar cada uno por separado y de manera dispar. Es por esta razón que se evidencia el esfuerzo de los gobiernos a fomentar un desarrollo basado en la ampliación de la renta y de limitar la democracia a la simple representación a través del voto, estas acciones han impactado negativamente a una gran porción de actores sociales que se ven relegados por hacer parte de los cordones de pobreza y por tener nula presencia en escenarios políticos.

En este orden de ideas, propuestas alternativas como la de una democracia más radical en su presencia e infraestructura, en donde la participación sea más una realidad que un discurso y en donde el desarrollo sea de los humanos y no de graficas economicistas, acondicionan un entorno que permite a la academia y especialmente a la ciencia política proponer nuevos postulados que se encarguen de producir un nuevo paradigma en el cual se genere una propuesta teórica que permita hacer frente a todas las falencias que el neoliberalismo alimentado por clásicos como Locke, Montesquieu y algunos otros autores contractualistas deja de lado cuando se pone en marcha, es decir cuando se pasa de la teoría a la práctica.

La desigualdad es un elemento esencial que se debe tratar de manera prioritaria en análisis de corte politológico, pues es la principal falencia que deslegitima al liberalismo y da pié al nacimiento de las propuestas alternativas económico – políticas como las aquí resaltadas; es

precisamente por esta razón que el presente artículo se concentró en exponer lo que se consideró como elementos intrínsecos para ampliar los insumos teóricos para comprender y explicar las realidades que nos corresponden como habitantes de Estados con estos modelos hegemónicos instalados, tal es el caso de Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

ARTIGO. *Deliberación e inclusión en la democracia republicana.*

BANCO MUNDIAL. *La pobreza en Colombia.* 1996. Colombia.

CARVAJAL BURBANO, Arizaldo. *¿Modelos alternativos de desarrollo o modelos alternativos al desarrollo?* “Desarrollo y postdesarrollo: Modelos y alternativas”, publicado por la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle, Cali, 2009.

DE BENOIST, Alain, *Democracia representativa y democracia participativa.* Traducción de José Antonio Hernández García. Pág. 1-5.

EDO, María. *Amartya Sen y el desarrollo como libertad. El desarrollo es, de hecho, un compromiso trascendental con las posibilidades de la libertad.* Grupo de estudio. 2008.

EDO, María. *Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo.* Universidad Torcuato Di Tella. 2002.

FERULLO, Hugo. *El concepto de pobreza en Amartya Sen.* Revista valores en la sociedad industrial, N 66. 2006.

GIACAGLIA, Mirta. *Hegemonía, concepto clave para pensar la política.* Revista TÓPICOS, N° 10. Santa Fe (Argentina). 2002.

HELD, David, *Modelos de democracia.* Capítulo 3: El desarrollo de la democracia liberal, a favor y en contra del Estado. PolityPress Limited, Cambridge. Alianza Editorial, Madrid. 2006. Pp. 93- 137.

HERNÁNDEZ MAHECHA, Stephany. *La política democrática radical como un proyecto político*. Revista Légein N°9. Universidad del valle. 2009.

LACLAU Ernesto & MOUFFE Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires. FCE. 2004.

LIZCANO FERNÁNDEZ, Francisco. *Democracia directa y democracia representativa* *Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales [en línea] 2012, 19 (Septiembre-Diciembre): [Fecha de consulta: 6 de agosto de 2013] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10522923005>> ISSN 1405-1435.

MANIN, Bernard. *La democracia de los modernos: Principios del gobierno representativo*. Revista de la sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Paris. 1995. Pág. 1-20.

MEJÍA QUINTANA, Óscar, *Nuevas teorías de la democracia: De la democracia formal a la democracia deliberativa*. Colombia Internacional 62, jul - dic 2005, Pág. 12 – 31.

MORA TOSCANO, Oliver. *Las teorías del desarrollo económico: algunos postulados y enseñanzas*. Centro de Estudios Económicos – CENES. Escuela de Economía. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Volumen XXV, N° 12, II semestre de 2006.

MOUFFE, Chantal. *La paradoja democrática*. Gedisa. Barcelona. 2003.

NOVALES, Alfonso. *Crecimiento económico, desigualdad y pobreza*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 2011.

PALMA ARCOS, Oscar. *Teorías y enfoques del desarrollo. Programa de administración pública territorial*. Escuela Superior de Administración pública (ESAP). Bogotá. 2008.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Informe sobre el desarrollo humano*. Multiprensa. Madrid. 2004.

SEN, Amartya. *¿Igualdad de qué?* Ciclo Tanner de Conferencias sobre los Valores Humanos. Universidad de Stanford. 1995.

SEN, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta. Bogotá. Pp. 58.

TOVAR, Carlos Andrés. *La ciudadanía desde la perspectiva de la democracia radical: La salida propuesta por Chantal Mouffe*. Revista perspectivas internacionales. Volumen 6 N°1. 2010.